

Guayaquil, 15 de Agosto del 2014

INFORME DEL COMISARIO

Señores Administradores de la Compañía:
BAL.COM CONSTRUCCIONES S.A.
Ciudad.-

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 274 y 279 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que presentan los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del año 2013, quiero resaltar lo siguiente:

He podido verificar que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como se han dado cumplimiento a las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía se han cumplido adecuadamente.

Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario y Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la Compañía se presenta de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, de tal manera que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del año 2013.

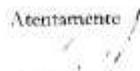
Las convocatorias a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La administración entregó oportunamente los Estados Financieros correspondientes.

Hasta la presente fecha la compañía no ha iniciado actividad económica operacional, y se encuentra en estado pre-operacional tal como lo demuestran sus declaraciones y estados financieros.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada en el ejercicio económico del año 2013, dando cumplimiento mediante este informe al Art. 288 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente /


C.B.A. Darwin Ramirez Torres
C.C.# 1204940322